



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 15 de diciembre de 2000  
Núm. 286

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
Coste franqueo: 13 ptas.  
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				ADVERTENCIAS		INSERCCIONES
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)		
Anual	7.290	292	3.900	11.482	1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	4.065	163	1.950	6.178	2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	2.460	98	975	3.533		
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	-	78		
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	-	94		

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	8
Diputación Provincial .....	7	Administración de Justicia .....	11
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares .....	16
Administraciones Autonómicas ....	-		

### Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 1 de diciembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402700592	A PEÑARANDA	74145988	SAN JUAN DE ALICAN	22.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044073250	A PRADA	10090498	BARCELONA	24.06.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
240402621138	D RUIZ	77250956	MONTCADA I REIXAC	12.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044249844	F MORAN	14596042	BILBAO	13.08.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044286282	J URIBARRI	30629638	GORLIZ	17.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402613117	J AREAL	32568318	A CORUÑA	13.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044285940	M LOPEZ	32767786	A CORUÑA	21.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240402610633	R JURADO	30493263	CORDOBA	10.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402588743	E CORREAS	10187759	ASTORGA	16.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402621953	S LORENZO	10049876	BEMBIBRE	21.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402702795	R LOPEZ	44433194	BEMBIBRE	25.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240044160912	M LLAMAZARES	09682645	VOZNUEVO	17.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044202402	V GOMEZ	71442550	CISTIerna	17.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402634390	C GARCIA	09754610	LA ERCINA	16.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402634984	J FRANCISCO	76956873	CIÑERA DE GORDON	23.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402612009	M GALLEG0	09778618	SAN PEDRO LAS DUEÑ	22.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402578592	F SANCHEZ	09482267	LEON	22.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402702898	M MARTIN	09648539	LEON	26.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044298107	B PRESA	09674082	LEON	26.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044253045	T ALFONSO	09696547	LEON	20.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240042573727	M LORENZO	09723686	LEON	21.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240042637134	M GONZALEZ	09732173	LEON	24.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042702709	S SANTOS	09751532	LEON	24.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042584762	B NICOLAS	09767642	LEON	12.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042575049	R DEL CANTO	09777530	LEON	05.06.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044289118	V PRIETO	09779719	LEON	24.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
249044066149	H GORGUJO	09799158	LEON	20.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042621898	J MARTINEZ	10004131	LEON	21.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240042626835	A GARCIA	10175095	LEON	21.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044186895	J CAÑADILLA	71422576	LEON	26.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	101.1
240044253793	D JANO	71426034	LEON	04.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044252820	A VALLE	71426945	LEON	07.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044277440	S PEREZ	71497313	LEON	27.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240042702862	E GARCIA	09710208	ARMUNIA	26.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042998652	M PISABARRO	10205296	ARMUNIA	18.12.1998	245.000	1.472,48		L. 30/1995	003.
240043415232	M PISABARRO	10205296	ARMUNIA	22.12.1998	245.000	1.472,48		L. 30/1995	003.
240041272192	J HERNANDEZ	11359523	ARMUNIA	26.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240041237775	D MORENO	09740987	PONFERRADA	07.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042313026	A ALEJANDRE	10041072	PONFERRADA	13.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
240044240610	J COTELO	10086719	PONFERRADA	26.07.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240042616155	M LOPEZ	10070262	FUENTESNEVAS	10.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044200685	L GONZALEZ	71411551	RIANO	20.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044248554	A MIGUELEZ	71552251	SANTA MARIA DE ISLA	31.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240042637456	F PRIETO	09722446	SANTA MARIA PARAMO	26.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044238937	J DOS SANTOS	LE004423	TORRE DEL BIERZO	25.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	060.1
240042578816	R CASTRILLO	09792808	LA VIRGEN DEL CAMI	24.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044185489	D TRESGUERRAS	09801189	NAVATEJERA	24.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	102.1
240042622131	F GONZALEZ	34263467	BOVEDA	24.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240042621540	A LOPEZ	33326196	LUGO	17.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240042614249	R MACEDA	34255450	MONFORTE DE LEMOS	22.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044234580	EMBUTIDOS CLEMENTE S L	827221480	OTERO DE REY	21.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240042587064	C BARQUERO	07512605	COSLADA	24.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042637432	M ALVAREZ	51581691	COSLADA	26.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042633724	J BARCO	52188253	GETAFE	11.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042621552	P SOSA	05587855	LEGANES	17.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240042621564	F MILLARA	07219181	MADRID	17.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044106747	M SANCHEZ	10746204	MADRID	04.07.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044289349	R GASALLA	31088233	MADRID	25.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240042700543	A FERNANDEZ	25955837	VALDEMORO	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042622672	A PRIEGO	27378553	FUENGIROLA	03.08.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043216557	J MOLINA	24913070	MALAGA	22.12.1998	175.000	1.051,77		L. 30/1995	003.
240044274279	A DUQUE	52580425	ALLER	02.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044274280	A DUQUE	52580425	ALLER	02.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044141899	V CIFUENTES	10827556	GIJON	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044190308	H RODRIGUEZ	76945310	POLA DE LAVIANA	06.08.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240042702606	J ROCA	10518546	OVIEDO	24.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042634923	F NEIRA	10550360	OVIEDO	23.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240042700658	F MARTINEZ	10587143	OVIEDO	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044131985	O RIMADA	52618312	SARIEGO	02.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240042615606	M MARTINEZ	09351408	SOBRESOBBIO	07.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042577344	R BELDRON	34981229	OURENSE	03.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042637729	G NICOLAO	76994043	GONDOMAR	12.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042700970	M BENAVIDES	35435715	O GROVE	26.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044144128	J DOMINGUEZ	35440091	O GROVE	19.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042631740	A BARREIRO	33141786	O PORRIÑO	11.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044134548	ROTULOS RODISA SL	836051191	VILABOA	29.02.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240042617226	L LOPEZ	20215714	MURIEDAS	23.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042700520	M BERMUDEZ	15389566	EIBAR	22.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044195768	E SANZ	12331588	ATAQUINES	25.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240042619910	I FERNANDEZ	09311853	VALLADOLID	28.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042564805	I ALONSO	12362448	VALLADOLID	01.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042573508	A DE MIGUEL	16703959	VALLADOLID	20.06.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042618760	F AGUILAR	11716779	BENAVENTE	30.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044142685	D GONZALEZ	11959443	BENAVENTE	14.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240044252338	A ROSILLO	11962614	BENAVENTE	30.07.2000	75.000	450,76		RD 13/92	020.1
240044189823	A CONDADO	53544467	BENAVENTE	14.07.2000	1.000	6,01	3	RDL 339/90	059.3
240044189811	A CONDADO	53544467	BENAVENTE	14.07.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044282768	I SALAZAR	71011647	ZAMORA	12.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	074.2

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 1 de diciembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044254840	SIFLAS S L	860570322	BARCELONA	09.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044175479	M SOLDEVILA	43406457	BARCELONA	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
2400402705942	J GARCIA	34252040	L HOSPITALET DE LLOB	03.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044232455	F LANDER	22741537	PORTUGALETE	14.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044293468	TALLERES A IGLESIAS URIONA	809253741	BURGOS	13.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044274024	J BLANCO	13143293	BURGOS	05.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240043126090	A BOURTAL	X1786505A	ARTEIXO	05.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
2400402574707	R LAGE	32673043	FERROL	01.07.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044279990	D PEREZ	33287047	MAZARICOS	01.10.2000	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
240044278870	M BERMUDEZ	33243770	PADRON	26.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044186913	L PEREZ	09731824	BENICASIM	26.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044189227	H YOMIR	X1358291A	ASTORGA	25.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
2400402588342	F LERA	10188192	ASTORGA	14.07.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
249044184614	O GONZALEZ	44429990	BEMBIBRE	23.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044303401	S MAZIANE	X2859981T	BENAVIDES	08.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
2490402585245	C LLAMAS	10203565	CARRIZO	23.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043980221	A GARCIA	09672178	VILLANUEVA DE CARR	25.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044280528	L MARTINEZ	71508471	SAN MIGUEL DE LAS	29.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
2400402703568	M SOLIS	09766255	LAS SALAS	07.10.2000	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240044275132	M ALVAREZ	10874654	VERDIAGO	09.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	106.2
240044244494	J RUIZ	10075586	FABERO	15.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
2400402704123	E DIEZ	09661818	LA BAÑEZA	10.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044293286	M RODRIGUEZ	09715452	LA BAÑEZA	01.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.4
240044277505	M MOLINA	10192819	LA BAÑEZA	04.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044254293	S MARTINEZ	10128962	SAN PEDRO DE DUEÑA	20.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044250561	F CARRASCO	01891143	LEON	18.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044303413	F CARRASCO	01891143	LEON	08.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044236734	F GARCIA	05366532	LEON	05.08.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044131778	A DEL RIO	07807489	LEON	06.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044271590	R MONGE	09500505	LEON	06.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044254669	S VALLE	09592901	LEON	06.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044288448	H FERNANDEZ	09650184	LEON	02.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240044246661	F FERRERAS	09663716	LEON	14.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044254323	D HERNANDEZ	09673489	LEON	22.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044289593	M CARBAJAL	09674143	LEON	05.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044246752	J ALONSO	09689320	LEON	02.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044254591	R LEON	09723604	LEON	01.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044271667	M TESTA	09743226	LEON	07.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044254608	R FARTO	09746383	LEON	01.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	062.1
240044250858	M RODRIGUEZ	09758346	LEON	12.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044250342	I VARGAS	09764853	LEON	02.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044013083	J BALLESTEROS	09781220	LEON	01.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044254670	C SUAREZ	09785268	LEON	07.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044254554	M BUENO	09793759	LEON	20.09.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044254839	E BRAVO	09796248	LEON	09.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044250330	J VIDANES	09796643	LEON	02.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044250354	J VIDANES	09796643	LEON	02.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
2400402706363	F ACERA	40929220	LEON	11.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2400402701810	M ATILANO	71405896	LEON	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044077670	S IGLESIAS	71420080	LEON	15.04.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044254724	M JIMENEZ	09805826	ARMUNIA	03.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044291290	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	03.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
2400442933759	CONSTRUCCIONES QUINDIMIL S	A24067530	PONFERRADA	29.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.1
2400442705103	J VOCES	10081186	PONFERRADA	27.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2400442921878	O FERNANDEZ	44429319	PONFERRADA	01.10.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044293274	C BERRIO	10201864	REGUERAS DE ABAJO	01.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044293766	C BERRIO	10201864	REGUERAS DE ABAJO	01.10.2000	10.000	60,10		RDL 339/90	061.4
240044207126	J LOZANO	09696486	MATALLANA VALMADRI	25.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	127.2
240044254773	M MENCIA	09691671	SAN ANDRES RABANEDO	08.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
2400402705747	F PRIETO	09728686	SAN ANDRES RABANEDO	03.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044254748	F JIMENEZ	71418106	SAN ANDRES RABANEDO	03.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044254736	F JIMENEZ	71418106	SAN ANDRES RABANEDO	03.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043992284	I MARTINS	LE004545	TROBAJO DEL CAMINO	25.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044192706	I MARTINS	LE004545	TROBAJO DEL CAMINO	25.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044254682	A ALVAREZ	71384408	TROBAJO DEL CAMINO	08.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044254694	R ALVAREZ	71417792	TROBAJO DEL CAMINO	08.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2400402639532	M RODRIGUEZ	71423791	TROBAJO DEL CAMINO	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044202840	A ALVAREZ	09790135	COSPEDAL DE BABIA	01.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044254542	U RECALDE	10200678	GOLPEJAR DE LA SOB	05.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044254268	P MARTINEZ	71410304	VALDERAS	14.09.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044202839	DOMINGO RIAS BAJAS SL	B24362089	VALVERDE DE VIRGEN	01.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044254578	EXCAVACIONES RIO LUNA SL	B24332173	NAVATEJERA	30.09.2000	200.000	1.202,02		L. 30/1995	002.1
240044012169	A FERNANDEZ	09633514	NAVATEJERA	06.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044192834	F MONTINO	09751386	NAVATEJERA	27.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	152.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044288424	J VEGA	09722010	VILLAFANE	30.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044290285	J VEGA	09722010	VILLAFANE	30.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044288436	J VEGA	09722010	VILLAFANE	30.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044254657	C BENAVIDES	09706709	SANTA OLAJA DE LA	05.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044272600	B CASTRO	09676896	TOLDANOS	05.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240044278856	F GONZALEZ	34263467	BOVEDA	24.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044303310	A ACUÑA	34260755	MONFORTE DE LEMOS	01.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
240402705486	P RUIZ	38424279	PARADELA	02.10.2000	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044277487	T BORRIGUERO	01067695	BOADILLA DEL MONTE	30.09.2000	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044254645	A TROITINO	52366657	COLLADO VILLALBA	04.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402637468	A LERDO DE TEJADA	00665218	MADRID	26.09.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240044289581	R COCHON	00684385	MADRID	05.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	074.2
240044350531	J DE PABLO	00796197	MADRID	06.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402704007	J GUTIERREZ	01833938	MADRID	09.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402706480	J FERNANDEZ DE CORDOBA	05247380	MADRID	14.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044238299	N SANTIN	36012523	MADRID	08.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044241833	N SANTIN	36012523	MADRID	07.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402625200	J GARCIA	50826792	MADRID	06.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
24044302676	H FLOREZ	10021057	VILLALBA	26.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
24044190242	M GUTIERREZ	09723197	BURLADA	01.08.2000	16.000	96,16		RD 13/92	094.1
24044298510	J LOYA	11390249	AVILES	23.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
24044297693	PINTURAS VILLAMAR S L	833438748	PIUEDRAS BLANCAS	30.09.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240442639519	M ALVAREZ	10784811	GIJON	16.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240402706922	M RODRIGUEZ	10838105	GIJON	16.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402701808	C IGLESIAS	71609708	SAMA DE LANGREO	03.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402622258	F FRASQUET	20009543	PETIN	25.09.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
249044191643	J ESTEVEZ	35983487	VIGO	20.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044290133	R DOMINGUEZ	36113758	VIGO	07.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249043866845	C ANDRES	36123610	VIGO	24.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044290121	M COMESAÑA	36140538	VIGO	07.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044293055	J SANCHEZ	07853307	CIPEREZ	06.10.2000	100.000	601,01		RDL 339/90	060.1
240402704056	C GONZALEZ	43371813	LA DROTAVA	09.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044201513	J JIMENEZ	09318494	MAYORGA	19.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402708311	G MORATE	09335542	VALLADOLID	13.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402630255	F BALLESTEROS	71118540	VALLADOLID	21.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044197121	C REMESAL	11938869	GEMA	05.07.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la localidad donde tenga su sede el órgano autor del acto, o ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo del domicilio del recurrente, todo ello de acuerdo con lo establecido en la norma segunda del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del mismo precepto legal.

La presente resolución será firme desde la fecha en que se realice la presente publicación.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en el plazo de 15 días y, si además, se le ha impuesto la suspensión de la autorización administrativa para conducir, deberá entregar ésta dentro de los 5 días hábiles. Ambos plazos se contarán a partir de la citada publicación y, transcurridos los mismos, se procederá a la ejecución de la sanción de la siguiente forma: la cuantía económica a través del procedimiento de apremio regulado en el Reglamento General de Recaudación (artículo 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo), y la suspensión de la autorización, ordenando su recogida por los agentes de la autoridad (artículo 83 del citado texto legal).

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 1 de diciembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240402476138	II. LOPEZ	32.425.885	A CORUÑA	09.01.00	30.000		RD 13/92	52
240402417730	I. JIMENEZ	52.953.902	ALCORCON	28.05.99	20.000		RD 13/92	52
240402537462	L. FRAILE	10.180.400	ASTORGA	24.03.00	20.000		RD 13/92	50
240101104660	F.M. FERNANDEZ	11.367.499	AVILES	07.08.96	10.000		D 30/1995	
240402517207	I. ALVAREZ	7.995.631	BENAVENTE	06.03.00	30.000		RD 13/92	50
240044170486	DOSAN DE LEON SL.	B-49179476	BENAVENTE	28.04.00	25.000		RDL 339/90	61-3
240402532981	J. PEREZ	35.115.985	CORNELLA DE LLOBREGAT	14.03.00	20.000		RD 13/92	50
240402564076	J.J. VALLADARES	9.689.949	GOZON	25.05.00	20.000		RD 13/92	50
240402519174	J. SERRA	13.750.505	LA BAÑEZA	18.02.00	30.000		RD 13/92	52
240043930886	M. GONZALEZ	76.670.499	LEON	29.06.00	50.000	01	RD 13/92	87-1
240044115890	J.C. GARCIA	9.740.566	LEON	11.04.00	15.000		RD 13/92	117-1

EXPEDIENTE	SANCIONADO	IDENTIF	MUNICIPIO	FECHA	CUANTÍA	S	PRECEPTO	ARTº
240043863654	S. VIACESLAV	X1957677D	LEON	03.12.99	10.000		RD 13/92	171
2400402570787	D. MACIA	33.316.057	LUGO	07.06.00	20.000		RD 13/92	52
2400402538740	F.L. FERNANDEZ	33.852.385	LUGO	01.04.00	26.000		RD 13/92	52
2400402508991	E. BAIGORRI	2.173.127	MADRID	06.01.00	30.000		RD 13/92	48
2400402517062	Mª. N. MAGDALENO	275.704	MADRID	04.03.00	30.000		RD 13/92	50
2400402510699	I. BLANCO	32.662.482	MADRID	31.12.99	20.000		RD 13/92	48
240043923160	B. QUILES	38.747.817	MADRID	07.06.99	25.000		RD 13/92	13-1
2400402546499	I. GONZALEZ	10.343.974	OVIEDO	26.03.00	20.000		RD 13/92	50
2400402494165	J.R. VECINO	10.046.273	PONFERRADA	07.03.00	30.000		RD 13/92	50
240043941641	D. FERNANDEZ	10.087.344	PONFERRADA	13.07.99	25.000		RD 13/92	84-1
2400402528655	C. CARRERA	10.089.563	PONFERRADA	13.03.00	40.000		RD 13/92	50
2400402514048	Mª.L. GARCIA	30.534.827	POZUELO DE ALARCON	06.02.00	40.000		RD 13/92	50
2400402533407	I. ROMO	9.391.000	VALLADOLID	19.03.00	20.000		RD 13/92	50
2400402514279	Mª. GARCIA	2.194.077	VILLAMONTAN VALDUERNA	08.02.00	30.000		RD 13/92	50

10154

75.000 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 7 de diciembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
2400402620092	A GONZALEZ	15341267	ERMUA	27.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044011761	A RUBIO	13290285	BURGOS	17.06.2000	10.000	60,10		RD 13/92	152.
240044230987	L RUBIO	01603135	GUADALAJARA	04.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117,1
240044189100	Z FERNANDEZ	71556181	ASTORGA	02.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060,1
240043998602	M TEIXEIRA	X0608908Y	BEMBIBRE	27.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060,1
240044279630	M GONZALEZ	10061144	BEMBIBRE	30.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117,1
240044004173	R ESTEBAN	10200747	LA BAÑEZA	05.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	102,1
240044189859	R GONZALEZ	71552527	LA BAÑEZA	15.07.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059,3
240044187152	J GONZALEZ	09723770	LLANOS DE ALBA	01.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002,1
240044237027	B GONZALEZ	09508046	LEON	22.07.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084,1
2400402577022	J GARCIA	09710235	LEON	26.06.2000	39.000	234,39		RD 13/92	050.
240044289167	G GONZALEZ	09710921	LEON	04.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018,1
240044006923	S FERNANDEZ	09713808	LEON	14.07.2000	100.000	601,01		RDL 339/90	060,1
240044079483	I GARCIA	09715119	LEON	08.07.2000	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020,1
240044291605	L PASCUAL	09740284	LEON	09.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117,1
240044186240	E DE LA RIVA	09741935	LEON	02.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117,1
2400402576893	P MONZU	09753167	LEON	26.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044103424	M SUAREZ	09757713	LEON	24.05.2000	10.000	60,10		RD 13/92	130,1
240044144141	H VARGAS	09768260	LEON	26.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061,3
240044350762	S VIVAS	09790053	LEON	13.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117,1
240044256526	M BUENO	09793759	LEON	15.10.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002,1
240044254852	D ALVAREZ	09798831	LEON	29.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	019,1
240044196864	J PRESA	09802372	LEON	28.08.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	087,1
240044254980	F ALVAREZ	09809881	LEON	17.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059,3
240044288000	F PRIETO	10182236	LEON	21.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059,3
240044351523	J MARTINEZ	11426852	LEON	21.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117,1
240044254864	A RODRIGUEZ	12675636	LEON	09.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061,3
240044206134	A SANCHEZ	70853283	LEON	08.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	171.
240044204125	R SUAREZ	71413278	LEON	08.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059,3
240044192404	J TRIGAL	71426164	LEON	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072,3
240044256540	J GABARRE	71438266	LEON	17.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060,1
240044012030	J GARCIA	71440420	LEON	15.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059,3
240044256514	A MORAN	71449777	LEON	11.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059,3
240044255005	A MORAN	71449777	LEON	11.10.2000	100.000	601,01		L. 30/1995	002,1
240044194983	R ALEGRE	10170483	TROBAJO DEL CAMINO	15.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240043888705	L RODRIGUEZ	09802632	TROBAJO DEL CERECÉ	21.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044253264	J GIL	71434369	TROBAJO DEL CERECÉ	17.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044281697	R FERNANDEZ	10070052	NOCEDA	17.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249402630135	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	824358947	ONZONILLA	06.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043996952	M DOS ANJOS	X08285380	COLUMBRIANOS	08.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044013630	C PEREIRA	09390892	GALLEGUILLAS DE CA	18.08.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044350610	M MARTINEZ	09707325	TROBAJO DEL CAMINO	26.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044353763	PERTIERREZ S L	824319378	TROBAJO DEL CMINO	26.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044073341	A MONTOYA	76713388	TROBAJOD EL CAMINO	29.09.2000	150.000	901,52		L 30/1995	002.1
240043856741	A RAMOS	71538046	SANTA MARIA PARAMO	21.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044012212	C ESPESO	09691107	CARBAJAL DE LA LEG	19.10.2000	100.000	601,01		L 30/1995	002.1
240044292105	L SOTO	09631075	VALVERDE DE VIRGEN	18.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044252466	E RAMOS	44430832	VILLABLINO	02.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044274954	S GARRIDO	09620505	NAVATEJERA	21.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044254979	V ROBLES	71419546	NAVATEJERA	17.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044283487	A MARTINEZ	09750570	VILLOBISPO REGUER	19.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044288643	A FERNANDEZ	10188474	SAN FELIZ DE ORBIG	19.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044350567	A FERNANDEZ	10188474	SAN FELIZ DE ORBIG	19.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249402374909	J CABARCOS	33326990	LUGO	02.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044291824	F CASTELLANOS	11363594	LAS VEGAS CORVERA	15.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044278777	L FERNANDEZ	53541371	GIJON	22.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240043824480	L FERNANDEZ	53541371	GIJON	19.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044278029	L FERNANDEZ	53541371	GIJON	22.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044299057	J CUESTA	09394931	OVIEDO	08.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044246508	J EVANGELISTA	09404389	GUARDO	22.10.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044246818	A REDONDO	71413383	GUARDO	22.10.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044243982	M SABIR	X08501875	VILABOA	13.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044290170	R LOPEZ	11648622	BENAVENTE	16.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	094.1

10285

21.000 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 7 de diciembre de 2000.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402716034	C DAÑOBEITIA	14845034	BILBAO	25.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044200065	F VILLA	71400635	BILBAO	11.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
249402620476	A DUSCHER	X3272235W	A CORUÑA	06.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044236898	F FERNANDEZ	09794475	FOJEDO PARAMO	14.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044293432	F POMARETA	00736533	LA BAÑEZA	10.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	170.
240044287407	F POMARETA	00736533	LA BAÑEZA	10.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
240043891510	R ROALES	09742972	LA BAÑEZA	01.07.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044299513	J FRANCISCO	76956873	CIÑERA DE GORDON	01.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044203522	M JIMENEZ	09746547	SANTA LUCIA DE GOR	08.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	094.2
240044200788	ELECTRICIDAD LOSA SL	824022063	LEON	18.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044231505	M GARCIA	09462575	LEON	18.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
2494044190262	R PEREZ	09607676	LEON	30.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044254890	M SAMARTINO	09629250	LEON	12.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249404236432	M MANGA	09685591	LEON	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044194995	S TALLO	09685801	LEON	15.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	154.
240044186731	E CARRIZO	09708801	LEON	17.10.2000	150.000	901,52		L 30/1995	002.1
240044293900	M LAMELAS	09755819	LEON	21.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	167.
249402612170	A SIERRA	09765304	LEON	30.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044292671	J RUBIO	09767275	LEON	19.10.2000	150.000	901,52		L 30/1995	002.1
240044246193	J POZO	09770116	LEON	20.09.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
240044246594	J POZO	09770116	LEON	20.09.2000	15.000	90,15		RD 13/92	143.1
240044211014	M ALONSO	09780579	LEON	14.09.2000	10.000	60,10		L 30/1995	002.1
240402705243	O GARCIA	09789020	LEON	28.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044197698	J GUTIERREZ	09793423	LEON	15.09.2000	10.000	60,10		L 30/1995	002.1
240044274516	A CASTRO	09805254	LEON	12.08.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240044161953	A ESTRADA	52864934	LEON	23.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044201630	J AMEZ	71392992	LEON	02.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	114.1
240044206523	M DE PAZ	71427194	LEON	24.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	005.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044079185	E JIMENEZ	71434359	LEON	30.06.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044079150	J VARGAS	11054073	ARMUNIA	30.06.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402704081	J GOMEZ	09779643	PUENTE CASTRO	09.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402701535	M DURANTEZ	12359336	MANSILLA DE MULAS	02.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044271102	ARITRANS NOVENTA Y CINCO S	824309502	PONFERRADA	22.08.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	061.1
240402574148	M FERNANDEZ	10042938	PONFERRADA	28.06.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	052.
240044074011	J LEON	10059180	PONFERRADA	20.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044074035	J LEON	10059180	PONFERRADA	20.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044136314	R GONZALEZ	10062969	PONFERRADA	10.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
240044241640	R DIÑEIRO	10076030	PONFERRADA	17.09.2000	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044073390	J ALVAREZ	10076079	PONFERRADA	30.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044183572	O GONZALEZ	10090478	PONFERRADA	09.07.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240044279447	M LOPEZ	44433333	PONFERRADA	02.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044272659	J RAMON	71494177	PONFERRADA	10.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	018.2
240402702072	A GONZALEZ	09788300	POSADA DE VALDEON	09.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044190552	M PINILLA	09698104	LA LLAMA DE GUZPEÑ	06.09.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044011748	CANOLEZ SL	824299323	TROBAJO DEL CAMINO	15.06.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044289600	J RAMOS	09741419	TROBAJO DEL CAMINO	08.10.2000	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
240402703751	M MACIA	09760545	TROBAJO DEL CAMINO	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402639052	A MIRANDA	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	04.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044246375	S FERNANDEZ	09698709	LA VIRGEN DEL CAMI	22.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044230975	F TABUYO	10189028	VEGUILLINA DE ORBI	03.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044283116	J MIGUELEZ	71554265	VEGUILLINA DE ORBI	26.08.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
240402639131	A ZAPICO	09416641	MADRID	08.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402611212	D DIAZ	11055138	CABORANA	13.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240402705553	J QUINTANA	10805024	OVIEDO	02.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044238925	J GONZALEZ	76712039	LA RUA	03.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240044019917	A PEREZ	12756662	QUINTANALUENGOS	28.08.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044276458	F BLANCO	12382655	VALLADOLID	12.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044198137	J MERINO	11609490	BENAVENTE	09.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044189800	A CONDADO	53544467	BENAVENTE	14.07.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044286130	P LORENZO	12378157	CASTROGONZALO	04.10.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402618024	J ARIAS	10052835	ZAMORA	19.07.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.

10287

21.500 ptas.

## Excma. Diputación Provincial de León

### ANUNCIOS

Habiéndose publicado las bases reguladoras de la convocatoria de las Escuelas Deportivas 2001, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 5 de diciembre de 2000, número 279, en las que no se señalaba el plazo de presentación de instancias para participar en la misma; éste será de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 4/99, que modifica la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Presidente, Ramón Ferrero Rodríguez. 10379

\*\*\*

### PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE EL SISTEMA DE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha acordado llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta -procedimiento abierto-, de las obras que a continuación se relacionan:

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
POL2000/28 "Infraestructura hidráulica de abastecimiento y saneamiento en diversos núcleos del municipio de Garrafe de Torío"	18.000.000	3.600	TRES	360.000
POL2000/71 "Mejora de abastecimiento de agua y alcantarillado en Villazanzo de Valderaduey"	12.999.999	2.600	TRES	259.999
POL-Rmtes.-2000/100 "Renovación redes en Acebes del Páramo"	10.262.237	2.050	TRES	205.244
POL-Rmtes.-2000/106 "Renovación del abastecimiento de agua en Robledo de las Traviesas"	10.000.000	2.000	CUATRO	200.000

Obra	Tipo de licitación provincial	Sello	Plazo ejec. meses	Fianza provisional
------	-------------------------------	-------	-------------------	--------------------

POL-Rmtes.-2000/114 "Polígono industrial en Valencia de Don Juan El Tesoro -5ª fase-". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 3, categoría C)	20.000.000	4.000	SEIS	
POL-Rmtes.-2000/116 "C.V. de Puente de Domingo Flórez a Pombriego (Silván 2ª fase)". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría C)	30.000.000	6.000	SEIS	

El proyecto técnico de la obra nº 116 del POL -Rmtes.-/2000 se encuentra expuesto al público en la oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León, durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Asimismo, los proyectos y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9.00 a 12.00 horas, en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfños.: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre próximo a las 13.00 horas.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso

de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

León, 12 de diciembre de 2000.—El Vicepresidente 2º, P.D. del Presidente, Cipriano E. Martínez Álvarez.

10328

9.250 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

-A Instituto Nacional de la Salud, para actividad asistencial en Eras de Renueva, parcela 6-1A. Expte. número 2438/99 V.O. de Establecimientos.

-A Forma Motor, S.A., para exposición, venta, taller de reparación de vehículos, en Avda. Antibióticos, 60. Expte. número 1420/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Instituto de Atención Medicorporal, S.L., para instituto de atención medicorporal y parafarmacia en calle República Argentina, 36. Expte. número 2050/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Canal 4 Castilla y León, S.A., para productora de televisión en calle La Cepeda, 8. Expte. número 2232/2000 V.O. de Establecimientos.

León, 1 de diciembre de 2000.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

10200

2.625 ptas.

\* \* \*

Alteración de la calificación jurídica de inmueble sito en calle del Cid, números 24- 26, desafectándolo del servicio público educativo.

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de 27 de noviembre de 2000, acordó alterar la calificación jurídica del inmueble sito en la calle del Cid, números 24-26, desafectándolo del servicio público educativo y quedando calificado como bien patrimonial, lo que se hace público, por plazo de un mes, para que puedan formularse alegaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 13 de junio de 1986.

De no formularse alegaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica del inmueble afectado, modificándose la correspondiente hoja del inventario de bienes de este Ayuntamiento.

León, 1 de diciembre de 2000.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

10201

2.375 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se

hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Samarinda, S.L. para bar-cafetería en Avda. Reino de León, 1. Expte. 1883/2000 V.O. de Establecimientos.

-A Raquel González Rodríguez, para café-bar en calle Pérez Crespo, 3. Expte. 2197/2000 V.O. de Establecimientos.

León, 1 de diciembre de 2000.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

10202

2.000 ptas.

\* \* \*

Advertida omisión en la publicación del anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de las plazas de Coordinador de Fiestas y Coordinador de Turismo, vacantes en la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de León, que fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Anexo al número 264 del 17 de noviembre de 2000 y en el de Castilla y León número 227 de 23 de noviembre de 2000, al no figurar en el anexo que rige la provisión de una plaza de Coordinador de Turismo el temario sobre el cual versará el segundo ejercicio de la fase de la oposición, se procede a publicar el mismo en los siguientes términos:

#### PROGRAMA COORDINADOR DE TURISMO

Tema 1.—Concepto de turismo: Definiciones. La masificación del turismo y sus causas. Turismo interior, exterior y receptivo. Turismo itinerante y residencial.

Tema 2.—Las motivaciones del viaje turístico: Motivaciones colectivas. El impacto sociocultural del turismo. El turismo y la naturaleza. El ecosistema turístico.

Tema 3.—La política y el turismo: Su impacto económico. Países emisores y receptores. Industrias directas e indirectas. Creación de puestos de trabajo.

Tema 4.—La estructura temporal de las corrientes turísticas. Estacionalidad en turismo interior, otras temporadas; oscilaciones en Navidad y Semana Santa.

Tema 5.—Núcleos receptores históricos, monumentales y religiosos. La valoración del arte en el turismo. Los castillos, museos, festivales musicales, monasterios y santuarios.

Tema 6.—Los alojamientos turísticos: Los hoteleros y rurales. Especial referencia a León

Tema 7.—Las empresas y actividades turísticas. Las agencias de viaje. El transporte y el turismo. El seguro turístico español. Los alojamientos hoteleros y los alojamientos rurales, referencia a los de León.

Tema 8.—Las profesiones turísticas: Los técnicos de empresas de actividades turísticas, más conocidos por técnicos de turismo. Las oficinas de información turística de las distintas Administraciones Públicas; los guías e informadores turísticos.

Tema 9.—España y el turismo: de la España rural a la España turística. El turismo en Castilla y León. Breve referencia a la geografía turística de la Comunidad.

Tema 10.—Aspectos económicos característicos de la provincia de León. Zonas turísticas de la provincia. Ordenamiento del turismo provincial en relación con la Comunidad Autónoma.

Tema 11.—El Camino de Santiago en la provincia de León. Referencia histórica y actualidad de la vía en aspectos turísticos y artísticos.

Tema 12.—La ciudad de León en el conjunto provincial. Descripción de sus valores monumentales. Esquema de proyecto integral de promoción turística de la ciudad de León.

Tema 13.—Promoción turística de la provincia de León: Descripción y posibles actuaciones en Picos de Europa y Ancares. El turismo de invierno: estaciones de esquí en la provincia, referencias y actuaciones.

Tema 14.—Planes turísticos para Las Médulas y Riaño. Incidencia de la caza y de la pesca en el turismo provincial: zonas principales de estas actividades.

Tema 15.—El Estatuto ordenador de las empresas y actividades turísticas y las distintas reglamentaciones administrativo turísticas: hostelería, apartamentos turísticos, campings u otros. El camping de León.

Tema 16.—Competencias turísticas: de la Comunidad de Castilla y León, Ayuntamiento de León y Diputación de León.

Tema 17.—Función y misión del Técnico de Turismo en el ámbito municipal y provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes podrán presentar alegaciones en los plazos y en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 28 de noviembre de 2000.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

10203

8.750 ptas.

\* \* \*

Por resolución de la Alcaldía, de 27 de noviembre de 2000, se designa para constituir el Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado para la provisión de una plaza de Recaudador, vacante en la plantilla de funcionarios del Excelentísimo Ayuntamiento de León a las siguientes personas:

Presidente: El Ilmo. señor Alcalde y en sustitución suya don Miguel Fernández-Llamazares Equizábal.

Secretario: Don Alejandro Díez Tristán o funcionario municipal en quien delegue.

Vocales:

Como Concejale Delegado del Área don Julio César Rodrigo de Santiago, y como suplente suyo doña Carmen Santos Rodríguez.

Como representante de la Junta de Castilla y León, como vocal titular don Manuel Mallo Sánchez, y como suplente suyo don Joaquín Tejedor Gancedo.

Como Concejales designados por la oposición, por la Unión del Pueblo Leonés don Alejandro Valderas Alonso y como suplente suyo don Javier Chamorro Rodríguez, y por el Partido Socialista como titular doña Olga Palacios García y como suplente suya doña Natalia Rodríguez Picallo.

Como funcionario del área en que se encuentra encuadrada la plaza objeto de la convocatoria, como vocal titular don Ángel González Martínez y como suplente suyo don Francisco García Fernández.

Como funcionario de carrera designado por la Alcaldía a propuesta de la Junta de Personal funcionario, por esta se renuncia a realizar dicha propuesta según consta en acta de sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre.

La composición del Tribunal deberá hacerse pública en la forma legalmente establecida.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse, contra la composición del Tribunal, escrito de recusación, en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 30 de noviembre de 2000.—El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

10204

4.875 ptas.

#### PONFERRADA

#### Instituto Municipal para la Formación y el Empleo

Por Resolución del Consejo del I.M.F.E. de fecha 1 de diciembre de 2000, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de

regir el concurso, por procedimiento abierto, convocado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (I.M.F.E.) para la adjudicación del "Servicio de asesoramiento, información y asistencia a PYMES y a empresas de nueva creación, así como el tratamiento informático de la información a PYMES", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejo del I.M.F.E.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del I.M.F.E.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: la contratación de una empresa consultora para la prestación del servicio de asesoramiento, información y asistencia a PYMES y empresas de nueva creación, así como el tratamiento informático de la información a PYMES.

b) Lugar de ejecución: municipio de Ponferrada.

c) Duración de la prestación a contratar: el contrato tiene una duración de dos años.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo autorizado que servirá de base a la licitación para este contrato asciende a 9.000.000 de pesetas/año (IVA incluido) (54.091,09 euros/año).

#### 5.- GARANTÍAS:

a) Provisional: 180.000 pesetas (1.081,82 euros), equivalente al 2% del presupuesto de licitación del contrato.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Instituto Municipal para la Formación y el Empleo.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento, 1.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: 987 44 66 55.

e) Telefax: 987 44 66 30.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: último día de plazo de presentación de proposiciones.

#### 7.- CLASIFICACIÓN:

No se exige clasificación.

#### 8.- CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN Y MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Serán los recogidos en la cláusula número 11 y Anexo.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: finaliza a los ocho días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA (si coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil).

b) Documentación a presentar: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Secretaría del I.M.F.E., plaza del Ayuntamiento, 1. 24400 Ponferrada (León).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses contados desde la apertura de la proposición económica.

#### 10.- APERTURA DE OFERTAS:

La mesa de contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre 1 en acto privado. En acto público, celebrado el 5º día hábil siguiente al examen de la documentación general, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos

de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, a la apertura de plicas.

#### 11.- GASTOS DEL ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 11 de diciembre de 2000.-La Presidenta Acctal.,  
María Gutiérrez Núñez.

10336

19.500 ptas.

### VILLOBISPO DE OTERO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 4 de noviembre de 2000, acordó solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 129 de 30 de mayo de 1997, y en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 102, de 30 de mayo de 1997, y una vez efectuadas las oportunas comprobaciones procedió a formalizar el mismo con fecha 8 de noviembre de 2000.

Esta entidad local procede a la publicación de la formalización del protocolo de adhesión, a efectos del comienzo de su vigencia, que será a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

Villabispo de Otero, 6 de noviembre de 2000.-El Alcalde,  
Joaquín Llamas Redondo.

10205

625 ptas.

### ENCINEDO

En este Ayuntamiento se han presentado las siguientes solicitudes:

-Doña Pilar Mantilla Ruiz y don Constantino Valle Carrera solicitan licencia de actividad de casa rural, sin actividades complementarias, ubicada en barrio La Caleya, de Losadilla.

-Don Manuel Lamelas Viloría, en representación de Pizarras Forma, S.A., ha solicitado una instalación para autoconsumo eólico denominada "Autoconsumo Pizarras Forma", ubicada en el M.U.P. número 329, del pueblo de Forma.

-Doña Mercedes Vázquez Rodríguez y don Juan Antonio Bayo Barrio, solicitan licencia de actividad para obrador y panadería unifamiliar de carácter artesanal, a ubicar en la calle El Cunazal, de La Baña.

-Don Arnaldo Palamesi, como apoderado de Retevisión Móvil, S.A., solicita autorización para la instalación de una estación base de telefonía celular de la red DCS, en La Baña, paraje Cabecino.

-Don Alberto Bayo Barrio, en nombre y representación de Pizarras del Carmen, S.A., solicita licencia para la actividad de serrado y elaboración de pizarra a ubicar en el paraje denominado Carbajal de la Romana, en La Baña.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se someten a información pública los expedientes referidos, a fin de que quienes se consideren afectados por las actividades solicitadas puedan examinarlos y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Encinedo, 4 de diciembre de 2000.-El Alcalde, Ramiro Arredondas Valle.

\*\*\*

-Por don Manuel Lamelas Viloría, en representación de Pizarras Forma, S.A., se solicita autorización para la construcción de una ins-

talación de autoconsumo eólico denominada "Autoconsumo Pizarras Forma", ubicada en el M.U.P. número 329, perteneciente al pueblo de Forma.

-Por don Arnaldo Palamesi, en nombre y representación de Retevisión Móvil, S.A., se solicita autorización para la instalación de una estación base de telefonía celular de la red DCS 1800, en La Baña, paraje Cabecino.

-Por don Alberto Bayo Barrio, en nombre y representación de la entidad mercantil Pizarras del Carmen, S.A., se solicita autorización para la construcción de una nave industrial en el paraje Carbajal de la Romana en La Baña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.b) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo, de Castilla y León, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan dichos expedientes de autorización de uso de suelo rústico.

Encinedo, 4 de diciembre de 2000.-El Alcalde, Ramiro Arredondas Valle.

\*\*\*

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 1999.

En virtud de lo expuesto en el apartado 2 del artículo 190 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público la citada Cuenta General y sus justificantes así como el dictamen emitido, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Encinedo, 4 de diciembre de 2000.-El Alcalde, Ramiro Arredondas Valle.

10207

7.219 ptas.

### VALENCIA DE DON JUAN

Por doña María Ángeles Rodríguez Martínez se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a bodega restaurante, en carretera Palanquinos, km 1, de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, y Decreto 159/1994, de 14 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

Valencia de Don Juan, 29 de noviembre de 2000.-El Alcalde,  
Juan Martínez Majó.

10208

2.125 ptas.

### VALDEVIMBRE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2000, el expediente número dos de modificación de crédito en el presupuesto de gastos de 2000, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Valdevimbre, 4 de diciembre de 2000.-El Alcalde, Melquiades González Castellanos.

10209

469 ptas.

## SANTA ELENA DE JAMUZ

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento la cesión del local anejo al Consultorio médico de Jiménez de Jamuz, a favor de la Junta Vecinal de Jiménez de Jamuz, para sede de dicha Junta Vecinal, se expone al público por el plazo de 15 días para examen y reclamaciones en las oficinas municipales, de lunes a viernes, de 9 de la mañana a las 2 de la tarde, a la luz de lo establecido en el artículo 110.f del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Santa Elena de Jamuz, 1 de diciembre de 2000.-El Alcalde, Juan González Linares.

10210

344 ptas.

## VILLAMAÑÁN

En sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2000, se aprobó por unanimidad la aplicación definitiva de las contribuciones especiales por instalación del alumbrado público en camino Laguna de Villamañán, quedando como sigue:

-Coste de la obra: 1.201.392 ptas.

-Subvención Ayuntamiento (60%): 720.835 ptas.

-Vecinos afectados (40%): 480.557 ptas.

-Precio del metro lineal: 636 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Villamañán, 4 de diciembre de 2000.-La Alcaldesa, Elena Prieto.

10211

438 ptas.

## LA BAÑEZA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A Manufacturas San Antonio, S.L., para la actividad de manufacturas de aluminio, en el sitio denominado Peña Negra, de esta ciudad.

-A Fabricados y Mecanizados Diéguez, S.L., para la actividad de instalación de depósito de G.L.P. 59.100 l para horna de fundición en la carretera C-622, s/n, de esta ciudad.

La Bañeza, 1 de diciembre de 2000.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

10212

1.875 ptas.

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, y con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, RD 2816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento, se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A don Pascual Castro López, para la actividad de pub en la calle Astorga, 16, de esta ciudad.

La Bañeza, 1 de diciembre de 2000.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

10213

1.625 ptas.

## MOLINASECA

Iniciado expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes necesarios para la realización de las obras de "Pavimentación urbanización de zona verde y recreativa", cuyo proyecto técnico fue aprobado por la Corporación en sesión del día 30 de noviembre de 2000,

y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días aleguen los interesados sobre la procedencia de su ocupación y su valoración a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes.

## RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nombre del propietario	Domicilio	Finca	Estado jurídico	Valoración
Silverio Arias Castro	Molinaseca	38275/01	Titular	977.204
Daniel Balboa Balboa	Molinaseca	38275/02	Titular	314.111
Francisco Fernández Barrios	Molinaseca	38275/03	Titular	527.124
Total				1.818.439 ptas.

Molinaseca, 1 de diciembre de 2000.-El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el expediente número 1 sobre modificación de créditos por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto del ejercicio de 2000, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentarán reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Molinaseca, 1 de diciembre de 2000.-El Presidente (ilegible).

10214

1.000 ptas.

## Administración de Justicia

## Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

## NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

## EDICTO

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 408/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Castilla, S.A., contra José Elías Fernández Lobato, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de enero, a las 12.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 0182 3330 2123 18 0408 00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de ma-

nifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes –si los hubiere– al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero, a las 12 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta:

Local comercial de la planta baja de la casa sita en León, en las calles Ancha, 11, y Conde Luna, 5. Tiene una superficie construida de 240 m<sup>2</sup>. Tiene como anejo inseparable un cuarto o local de servicio de planta sótano con el que tiene comunicación directa, de una superficie construida de 45,53 m<sup>2</sup>.

Inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de León, al tomo 2048, libro 66, folio 47, finca 3590.

Le corresponde con su expresado anejo una cuota de participación del 17,88 por ciento.

Tipo de subasta: 70.000.000 de pesetas.

Dado en León a 22 de noviembre de 2000.–El Magistrado Juez, Juan Carlos Suárez-Quíñones y Fernández.–El/La Secretario/a (ilegible).

9937

9.250 ptas.

#### NÚMERO TRES DE LEÓN

N.I.G.: 24089 1 0301283/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 656/1995, sobre otras materias.

De Banco Español de Crédito.

Procuradora Sra. Beatriz Sánchez Muñoz.

Contra don Valentín Aldeano González.

Procurador/a señor/a. Sin profesional asignado.

#### EDICTO

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 656/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, contra Valentín Aldeano González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el BBVA, número 2124000017065695, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo del mismo año, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor:

60 participaciones sociales, números 31/90, de la sociedad Inmobiliaria San Claudio y Pico Mahón, S.L., propiedad de don Valentín Aldeano González, valoradas en seis millones de pesetas (36.060,73 euros).

Dado en León a 9 de octubre de 2000.–El Magistrado Juez, José Manuel Soto Guitián.–El/La Secretario/a (ilegible).

8768

7.375 ptas.

#### NÚMERO CINCO DE LEÓN

Don José Ramón Albes González, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número cinco de León.

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 91/00, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia en fecha 17 de julio de 2000, cuya parte dispositiva es como sigue: Que debo absolver y absolver a doña M<sup>a</sup> del Sol Lérica Sáez de la falta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales causadas.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la denunciante Rosalía Iglesias García, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León, 25 de noviembre de 2000.–El Secretario, José Ramón Albes González.

10085

2.000 ptas.

#### NÚMERO SIETE DE LEÓN

NIG: 24089 1 0700531/2000.

Procedimiento: Cognición 228/2000.

Sobre otros cognición.

De Funerarias Leonesas, S.A.

Procurador/a Sr/a Javier Muñoz Bernuy.

Contra D/ña. Magdalena Reyes Padilla, José María Reyes Padilla, herencia yacente de Antonio Padilla Cordero.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

#### EDICTO

#### Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio de cognición 228/00, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia siete de León, a instancia del Procurador señor Muñoz Bernuy, en representación de Funerarias Leonesas, S.A., contra Magdalena Reyes Padilla, José María Reyes Padilla y herencia yacente de Antonia Padilla Cordero, en reclamación de 160.553 pesetas, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

“Notifíquese y emplácese a don José Reyes Padilla y herencia yacente de don Antonio Padilla Cordero, para que dentro del plazo de nueve días improrrogables comparezcan en este Juzgado, por escrito y con firma de Letrado, y si comparecieren se les concederán tres días para contestar, entregándoles copia de la demanda”.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados José María Reyes Padilla, herencia yacente de Antonio Padilla Cordero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en León a 24 de octubre de 2000.—El Secretario (ilegible).

9246

4.000 ptas.

#### NÚMERO OCHO DE LEÓN

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado, de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia: En León, a 8 de octubre de 2000.—Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez de Primera Instancia número ocho de León y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 394/99 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante entidad m. financiera Banco Herrero, S.A., con Procurador don Santiago González Varas y Letrado don Francisco Javier Paraja de la Riera, y de otra como demandado don Miguel Fernández García, Isaac Fernández Palomo y entidad mercantil Prosufer, S.L., declarados rebeldes, sobre menor cuantía, y,

Fallo: Estimo la demanda interpuesta por la entidad Banco Herrero, S.A., frente a Miguel Fernández García, la entidad Prosufer, S.A., y la herencia yacente o comunidad de herederos desconocidos e inciertos de Benigna Palomo Román y declaro la nulidad del contrato de compraventa formalizado en escritura pública autorizada el 5 de enero de 1995 ante el Notario de Mansilla de las Mulas, Florentino Aláez Serrano, número 12 de su protocolo, en virtud del cual Miguel Fernández García y Benigna Palomo Román vendían a la entidad Prosufer, S.L., una casa sita en el pueblo de Cimanes del Tejar, a la calle Barrioscuro, número 15, que linda por la derecha entrando con casa de Félix Baquero, por la izquierda contra otra de Armando Pérez y fondo contra otra de Seguros García, identificada registralmente como la finca número 3262, libro 27, tomo 2.691, folio 5 del Registro de la Propiedad número dos de León. Remítase el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad a fin de que cancele la citada inscripción, dejándola sin efecto alguno.

Se declaran subsistentes las inscripciones posteriores a la del contrato de compraventa citado, así como la hipoteca constituida a favor de Pablo Donoso Arribas.

Con imposición de costas a los demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a 25 de octubre de 2000.—La Secretaria, María Jesús Díaz González.

9328

5.250 ptas.

#### NÚMERO NUEVE DE LEÓN

NIG: 24089 1 0901515/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 339/2000.

Sobre otras materias.

De Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador/a Sr/a. Mariano Muñoz Sánchez.

Contra D/ña. Francisco Barrero Lozano, Edelfina Espino Romero.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

#### EDICTO

##### Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

El anterior escrito presentado por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez, únase a los autos de su razón; cítese de remate al

demandado en paradero desconocido, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y en el tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra él mismo despachada, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, haciéndose especial mención de haberse practicado embargo, sin previo requerimiento de pago, sobre los siguientes bienes por desconocerse su domicilio:

-Parte proporcional del sueldo y demás emolumentos que percibe el demandado de la empresa Aucalsa.

-Finca sita en Trobajo del Camino, calle Noria, número 24, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.677, libro 226, folio 41.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los ejecutados don Francisco Barrero Lozano y Edelfina Espino Romero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario (ilegible).

10096

4.125 ptas.

\* \* \*

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez de Primera Instancia número nueve de León.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 390/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra Feycasa, S.L., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de febrero de 2001, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo: Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 2170/0000/18/039000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero: Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso, de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

**Bienes que se sacan a subasta:**

Finca registral número: 12.918:

Ochenta y seis cuatrocientos setenta y tres partes, concretada dicha participación en el uso exclusivo y excluyente de las plazas de garaje señaladas con los números 2, 9, 44, 45, 72, 75, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 95, 98, 99, 103, 113, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 131, 147, 151, 152, 153, 154, 155, 158, 165, 166, 167, 168, 169, 176, 177, 178, y 179 de la urbana: Elemento número uno, sito en plantas de sótano segundo y primero, destinado a plazas de garaje y trasteros, en la urbanización residencial Rey Don Sancho II Fase, que esta formada por cinco bloques, construida en la finca 9.1 del plano de adjudicaciones, ubicada en la manzana número 9 del polígono 58 de esta ciudad de León.

Tiene la planta sótano segundo una superficie construida, aproximada de dos mil trescientos cuarenta y cinco metros con setenta y nueve decímetros cuadrados; útiles dos mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta decímetros cuadrados, y la planta de sótano primera mide aproximadamente dos mil quinientos setenta y cinco metros con treinta y un decímetros cuadrados, útiles dos mil trescientos sesenta y dos metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados.

En la planta segunda de sótano existen noventa y un garajes y cinco zonas de trasteros independientes, con vestíbulo de acceso y vías de circulación y maniobra. En la planta primera de sótano existen ochenta y nueve plazas de garaje, con vestíbulos de acceso y vías de circulación y maniobra y cinco zonas de trasteros independientes.

La entrada y salida de las zonas de garaje de las dos plantas (que se encuentran comunicadas entre sí por medio de las rampas y accesos peatonales abiertos en el exterior), se realiza a través de dos rampas, una de entrada por el bloque 1 (lindero sur), y otra de salida por el bloque 1 (lindero sur), accediéndose también a través de un acceso peatonal abierto en el exterior del bloque 2, teniendo también acceso a este local a través de las escaleras y ascensores de los bloques 1, 2, 3, 4 y 5.

Linda, por el Este, con el subsuelo de calle peatonal de nueva apertura, de cinco metros de ancho, y por todos los demás vientos con subsuelos de la finca en que se han construido. Además, en planta segunda, linda por todos los vientos con el local donde está el grupo de presión común a toda la urbanización.

Tiene una cuota de participación en los gastos generales de la urbanización del 21, 8718 por ciento.

Ampliación de descripción.—En la zona Este del sótano segundo se encuentran situados de Sur a Norte los garajes números 81 a 92 y 93 a 108, inclusive, y 103 bis. En la zona Norte, de Este a Oeste, los señalados con los números 109 a 113, inclusive, y 164 y 165. En la zona Oeste, de Norte a Sur, los garajes señalados con los números 114 a 131 y 132 a 134 y, a continuación, acceso peatonal por medio, los trasteros número 74 a 63, inclusive. Entre el lindero sur del sótano y el grupo de presión se ubican los garajes 135 a 136, siendo el primero el más cercano al Sur. Y en el centro, de Sur a Norte, existen dos zonas; la primera, más al Sur, compuesta de cuatro garajes (números 137 a 140, inclusive de Sur a Norte) y seis trasteros (números 75 y 76 los más al Oeste, siendo el 75 el más al Sur, 76 bis el más al Norte, y 77, 78 y 79 los más al Este y contados de Norte a Sur). En la otra zona, la más al Oeste, está compuesta de dos garajes números 166 y 167 situados al Norte, y de ellos el 166 el más al Este; a continuación dos filas de trasteros —en total ocho— numerados los del Este, de Norte a Sur, con los números 122 a 124, y los del Oeste con los números 121 a 117 inclusive, y diez garajes números 168, 169, 170, y 155 a 161, contados de Norte a Sur. Al Este de la fila anterior, también en el mismo sentido, existen nueve trasteros, números 103 a 111 inclusive, otros siete trasteros números 88 a 94 inclusive, y dos garajes señalados con los números 162 y 163. Al Este de la fila referida y al Oeste de la que luego se describirá, se encuentra una fila compuesta de ocho trasteros, números 102 a 95, inclusive, y otros siete trasteros, números 86 a 80, inclusive, contados de Norte a Sur, equidistantes entre esta fila y la anterior, existe un trastero señalado con el número 87. Y por último, la fila más al Este se compone de catorce plazas de garaje, señaladas, de Norte a Sur, con los números 154 a 141, de las cuales

los números 153 y 154, que son las más al Norte, se encuentran paralelas, siendo la 153 la situada más al Este.

En la zona este del sótano primero se encuentran situados, de Sur a Norte, los garajes números 1 a 13 y 14 a 27, inclusive. En la zona Norte, de Este a Oeste, los señalados con los números 28 a 32, inclusive, 171 y 172. En la zona Oeste, de Norte a Sur, los garajes señalados con los números 33 a 50 y 51 a 53, y a continuación, acceso peatonal por medio, los trasteros números 12 a 4, inclusive. Entre el lindero Sur del sótano y el trastero número cuatro se ubican los garajes 178 y 179, siendo el segundo el más cercano al Sur. Y en el centro, de Sur a Norte, existen dos zonas: la primera, más al Sur, compuesta de 4 garajes (números 54 a 57 inclusive, de Sur a Norte) y 6 trasteros (números 13 y 14, los más al Oeste, siendo el 13 el más al Sur, 14 bis el más al Norte, y 15, 16 y 17 los más al Este, y contados de Norte a Sur). La otra zona está compuesta por cuatro filas de garajes y trasteros: la más al Este está compuesta de 2 garajes (números 173, el situado más al Este, y 174 el situado más al Oeste); a continuación, dos filas de trasteros —en total ocho— (numerados los del Este, de Norte a Sur, con los números 60 y 62, inclusive, y los del Oeste con los números 59 a 55 inclusive) y 10 garajes, números 175, 176 y 177 y 72 a 78, contados de Norte a Sur. Al Este de la fila anterior, también en el mismo sentido, existen nueve trasteros, números 41 a 49 inclusive, otros 7 trasteros, números 24 a 18 inclusive, y dos garajes señalados con los números 80 y 79 (siendo el 80 el situado más al Este). Al Este de la fila referida y al Oeste de la que luego se describirá, se encuentra una fila compuesta de 8 trasteros, números 40 a 33, inclusive, y otros 7 trasteros, números 26 a 32, inclusive, contados de Norte a Sur. Equidistancia entre esta fila y la anterior existe un trastero señalado con el número 25. Y por último, la fila más al Este se compone de 14 plazas de garaje, señalados de Norte a Sur, con los números 71 a 58, de los cuales los números 70 y 71, que son los más al Norte, se encuentran paralelas, siendo la 70 la situada más al Este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León, al folio 4 del libro 202 de la Sección 3ª del Ayuntamiento de León, tomo 2.707 del archivo, finca registral número 12.918, inscripción 1ª.

Tipo de subasta: 73.684.800 pesetas.

Dado en León a 1 de diciembre de 2000.—El Magistrado Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—El/La Secretario/a (ilegible).  
10235 19.625 ptas.

**NÚMERO DIEZ DE LEÓN**

NIG: 24089 1 1001578/2000.

Procedimiento: Desahucio 444/2000.

Sobre otras materias.

De D/ña. Jesús Calabozo Valbuena.

Procurador/a Sr/a. María Lourdes Crespo Toral.

Contra D/ña. María Rosalina Iglesias Cuenca.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

**EDICTO**

En los autos de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora señora Crespo Toral en nombre y representación de Jesús Calabozo Valbuena, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la finca descrita en el hecho primero de esta resolución, condenando a la demandada María Rosalina Iglesias Cuenca, a que desaloje y deje libre a disposición de la parte actora en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que deberá interponerse en el término de tres días, por medio de escrito presentado en este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el artículo 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación a doña María Rosalina Iglesias Cuenca, se expide la presente en León a 23 de octubre de 2000.—El Secretario (ilegible).

9012

3.750 ptas.

NIG: 24089 1 1001294/2000.  
 Procedimiento: Cognición 390/2000.  
 Sobre otros cognición.  
 De Diéguez Sur, S.A., Mundigalia.  
 Procurador/a Sr/a. Luis María Alonso Llamazares.  
 Contra D/ña. Aniano Santos González.  
 Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

## EDICTO

*Cédula de notificación y emplazamiento*

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial, don Carlos Gutiérrez Lucas.

En León a 18 de julio de 2000.

Presentada que ha sido la demanda y examinada la competencia de este Juzgado y capacidad de las partes, se admite a trámite la misma, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 21 de noviembre de 1952, entendiéndose dirigida la misma frente a don Aniano Santos González, a quien se emplazará en legal forma, para que si le conviniere, dentro del plazo de nueve días, comparezca contestándola por escrito y con firma de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por contestada la demanda, siguiendo el juicio su curso.

Al tercer otrosí digo, se procederá a notificar la demanda a tenor de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario a la esposa del demandado doña Sofía Isabel Lozano Huerga.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Aniano Santos González, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en León a 27 de octubre de 2000.—El Secretario (ilegible).

9406 4.500 ptas.

## NÚMERO DOS DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0202071/2000.  
 Procedimiento: Menor cuantía 409/2000.  
 Sobre otros menor cuantía.  
 De D/ña. Empresa Díaz Noroeste de Transportes, S.L.  
 Procurador/a Sr/a. María Encina Fra García.  
 Contra D/ña. Mercantil Vidrio Recuperado, S.A.  
 Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

## EDICTO

*Cédula de notificación y emplazamiento*

En autos de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia del Secretario Judicial, Óscar Luis Muñiz Fernández.

En Ponferrada a 5 de octubre de 2000.

Por recibido en este Juzgado el anterior escrito de demanda, documentos y poder debidamente bastantado y copias simples, regístrese en el libro de su clase, numérese, y fórmese correspondiente juicio de menor cuantía, teniéndose como parte en el mismo a empresa Díaz Noroeste de Transportes, S.L., y en su nombre a la Procuradora doña María Encina Fra García, representación que acredita ostentar con la copia de escritura de poder general para pleitos, que le será devuelta una vez testimoniada en autos, entendiéndose con el referido Procurador las sucesivas diligencias en el modo y forma previsto en la Ley.

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará de conformidad con lo preceptuado por el artículo 680 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, entendiéndose dirigida la misma frente a Mercantil Vidrio Recuperado, S.A., a quien se emplazará en legal forma, para que, si le conviniere, se persone en los autos dentro del término de diez días por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de

que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme: El Magistrado Juez, Fernando Javier Muñiz Tejerina.- El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Mercantil Vidrio Recuperado, S.A., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Ponferrada a 8 de noviembre de 2000.—El Secretario (ilegible).

9640 5.500 ptas.

## NÚMERO TRES DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0301236/2000.  
 Procedimiento: Cognición 222/2000.  
 Sobre Recl. cantidad +80.000 – 800.000 ptas.  
 De Almacenes Villarejo, S.A.  
 Procurador/a Sr/a. María Encina Fra García.  
 Contra D/ña. Víctor Ramón Guardo Larrea, Constantino Guardo Cordero, Luis Guardo García, Materiales y Construcciones Boñar, S.L.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

## EDICTO

*Cédula de notificación y emplazamiento*

En autos de referencia se ha dictado resolución por la que se acuerda el emplazamiento del demandado don Víctor Ramón Guardo Larrea, mediante la publicación del presente edicto, a fin de que en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de este edicto comparezca en autos, haciéndole saber que en caso de comparecer se le concederán tres días para contestar, entregándole las copias de la demanda y documentos, en su caso, al notificarle la providencia en que se le tenga por personado, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado Víctor Ramón Guardo Larrea se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento en Ponferrada a 31 de octubre de 2000.—El Secretario (ilegible).

9575 3.875 ptas.

\* \* \*

NIG: 24115 1 0302341/2000.  
 Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 403/2000.  
 Sobre divorcio contencioso.  
 De D/ña. Narciso Fuentes Viloría.  
 Procurador/a Sr/a. Juan Alfonso Conde Álvarez.  
 Contra D/ña. Rosa María Rebollo Fernández.  
 Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

## EDICTO

*Cédula de emplazamiento*

Órgano que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número tres de Ponferrada.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de familia. Divorcio contencioso número 403/2000.

Emplazada: Rosa María Rebollo Fernández.

Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación

En Ponferrada a 15 de noviembre de 2000.—El Secretario (ilegible).

10134 3.750 ptas.

## NÚMERO CINCO DE PONFERRADA

NIG: 24115 1 0501820/1999.

Procedimiento: LAULAR Cognición 453/1999.

Sobre cognición arrendaticio.

De D/ña. Maximino Rodríguez Feliz.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

Contra D/ña José Luis Queiros Coelho.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

## EDICTO

Don Manuel Barril Robles, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada y su partido, en autos de cognición número 453/99, seguido a instancia de Maximino Rodríguez Feliz, contra José Luis Queirós Coello, ha dictado sentencia número 126/00, de fecha 29 de mayo, que contiene fallo del tenor literal siguiente:

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por don Maximino Rodríguez Feliz, contra don José Luis Queirós Coello, debo condenar y condeno al demandado citado a abonar a la parte actora la cantidad de 135.000 pesetas, más el interés legal del citado importe desde la fecha de presentación de la demanda, todo ello con expresa condena en costas de la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que tenga lugar la notificación al demandado rebelde don José Luis Queirós Coello, expido, sello y firmo la presente, en Ponferrada a 24 de julio de 2000.—La Secretaria Judicial (ilegible).

10088

4.625 ptas.

\* \* \*

Procedimiento: Menor cuantía número 403/00.

Dte. BBVA, S.A.

Procurador: Tadeo Morán Fernández.

Ddo.: Antonio Augusto Barja Blanco Miranda.

## EDICTO

En este Juzgado se tramitan los autos y entre las partes referenciadas, en los que por resolución de esta fecha ha sido acordado emplazar por medio del presente edicto al demandado con domicilio desconocido, para que en el término de diez días compareza en legal forma en los autos, bajo el apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía procesal. Si comparece, se le concederán otros diez días para contestar la demanda, significándole que las copias de la misma y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, de conformidad con el artículo 683 LEC.

Dado en Ponferrada a 23 de noviembre de 2000.—La Secretaria (ilegible).

10089

2.375 ptas.

## NÚMERO UNO DE SAHAGÚN

NIG: 24139 1 0100186/1999.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 113/1992.

Sobre otras materias.

De Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador/a Sr/a. María del Carmen Espeso Herrero.

Contra D/ña. Carlos Santiago Rodríguez.

Procurador/a Sr/a. Sin profesional asignado.

## EDICTO

## Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Auto:

La Juez doña Isabel Inmaculada Peña Hernández.—En Sahagún a 6 de julio de 2000.

Hechos:

Único.—Por María del Carmen Espeso Herrero se ha presentado escrito en el que manifestaba que, siendo notoriamente insuficientes los bienes embargados en los presentes autos para cubrir las responsabilidades que en los mismos se persiguen, solicitaba la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad del demandado en cantidad suficiente para garantizar el cobro de la cantidad reclamada.

Razonamientos jurídicos:

Único.—Siendo insuficientes los bienes embargados para garantizar el cobro de las cantidades reclamadas en los presentes autos, procede decretar la mejora de embargo sobre otros bienes de la propiedad del demandado Carlos Santiago Rodríguez en cantidad suficiente a cubrir las sumas reclamadas conforme a lo previsto en el artículo 1.455 de la L.E.C.

Vistos el artículo citado y demás de aplicación.

Parte dispositiva:

Se decreta la mejora de embargo sobre otros bienes propiedad del demandado Carlos Santiago Rodríguez, en cantidad suficiente a cubrir la suma de ciento sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve pesetas (164.629 ptas.) y otras veinticinco mil pesetas (25.000) presupuestadas para gastos de la ejecución.

Librese exhorto para la notificación de la mejora de embargo al ejecutado don Carlos Santiago Rodríguez, a la Agrupación de Juzgados de Paz de Fuentesauco y, una vez notificado, librese oficio al INEM, oficina de Valladolid.

Lo acuerda y firma, doy fe.—El Juez.—El Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Carlos Santiago Rodríguez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Sahagún, 17 de octubre de 2000.—El Secretario (ilegible).

9313

6.625 ptas.

## Anuncios Particulares

## Comunidades de Regantes

## DEHESAS

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad al objeto de que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúan los artículos 25 y 32 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse en esta localidad, en la casa del pueblo, el próximo día 10 de diciembre, a las 11 horas en primera convocatoria y, si no hubiese número suficiente de comuneros, a las 12 horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

1º—Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2º—Memoria semestral y presupuestos para 2001.

3º—Limpieza de canales y presas.

4º—Renovación del cargo de Secretario.

5º—Empadronamiento de fincas concentradas.

6º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad.

Dehesas, 23 de noviembre de 2000.—Ramón Bello Reguera.

9983

2.500 ptas.



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	<b>Viernes, 15 de diciembre de 2000</b>	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 13 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.290</td> <td>292</td> <td>3.900</td> <td>11.482</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.065</td> <td>163</td> <td>1.950</td> <td>6.178</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.460</td> <td>98</td> <td>975</td> <td>3.533</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>75</td> <td>3</td> <td>—</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>90</td> <td>4</td> <td>—</td> <td>94</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	7.290	292	3.900	11.482	Semestral	4.065	163	1.950	6.178	Trimestral	2.460	98	975	3.533	Ejemplar ejercicio corriente	75	3	—	78	Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	—	94	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCIONES</b> 125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	7.290	292	3.900	11.482																												
Semestral	4.065	163	1.950	6.178																												
Trimestral	2.460	98	975	3.533																												
Ejemplar ejercicio corriente	75	3	—	78																												
Ejemplar ejercicios anteriores	90	4	—	94																												

## ANEXO AL NÚMERO 286

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Acceso a Villamontán de la Valduerna".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de "Acceso a Villamontán de la Valduerna".
  - b) Plazo de ejecución: Ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación:
 

Importe total: Sesenta y siete millones de pesetas (67.000.000 de pesetas/402.678,11 euros), IVA incluido.
5. Garantías:
 

Provisional: Un millón trescientas cuarenta mil pesetas (1.340.000 pesetas/8.053,56 euros).
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.
  - b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.
  - c) Localidad y código postal: León 24071.
  - d) Teléfono: (987) 292151/52.
  - e) Telefax: (987) 232756.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excma. Diputación Provincial de León —Sección de Contratación—.

Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.

Localidad y código postal: León 24071.

d) Sello provincial: Trece mil cuatrocientas pesetas (13.400 pesetas/80,54 euros).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): veinte días a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

e) Hora: 12.00 h.

f) Lugar: Salón de Sesiones de la Excma. Diputación de León.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de

abril, en relación con el artículo 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 5 de diciembre de 2000.—La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

\*\*\*

La Excma. Diputación Provincial de León anuncia subasta, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "Mejora del camino de Vega de Yeres a Pombriego", incluidas en el Plan de Caminos Rurales 2000 con la Junta de Castilla y León.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de León.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de "Mejora del camino de Vega de Yeres a Pombriego", incluidas en el Plan de Caminos Rurales 2000 con la Junta de Castilla y León.

b) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: Noventa y nueve millones de pesetas (99.000.000 de pesetas/595.001,98 euros), IVA incluido.

5. Garantías:

Provisional: Un millón novecientos ochenta mil pesetas (1.980.000 pesetas/11.900,04 euros).

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: (987) 292151/52.

e) Telefax: (987) 232756.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico administrativas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del vigésimosexto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Excma. Diputación Provincial de León —Sección de Contratación—.

Domicilio: Calle Ruiz de Salazar, 2.

Localidad y código postal: León 24071.

d) Sello provincial: diecinueve mil ochocientos pesetas (19.800 pesetas/119 euros).

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (subasta): veinte días a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

e) Hora: 12.00 h.

f) Lugar: Salón de Sesiones de la Excma. Diputación de León.

10. Otras informaciones: El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Contratación durante el plazo de los quince días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 72 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, entendiéndose aprobado si transcurrido dicho plazo no se hubiera formulado reclamación alguna contra el mismo.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 5 de diciembre de 2000.—La Secretaria General Acctal., Cirenía Villacorta Mancebo.

10326

19.125 ptas.

\*\*\*

Por acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre de 2000, esta Corporación Provincial acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la obra "Proyecto de actualización de la 2.ª fase del proyecto de urbanización del polígono industrial de León, remitido por el Director General de la entidad pública empresarial denominada Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES), dependiente del Ministerio de Fomento, actuando la Diputación Provincial por delegación expresa de los Ayuntamientos afectados (León y Santovenia de la Valdonceña).

Durante el plazo de un mes, a contar desde la inclusión de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cualquier interesado podrá examinar dicho proyecto en el Servicio de Asistencia a Municipios SAM, de la Diputación Provincial, en horas de oficina, para formular alegaciones al referido proyecto.

León, 11 de diciembre de 2000.—El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

10320

## Patronato Provincial de Turismo de León

### ANUNCIO

El Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Edición de diversas publicaciones turísticas".

1.—Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicios de edición de póster de Las Médulas, folletos de Picos de Europa y folletos de Las Médulas.

b) División por lotes y número:

Lote 1: Póster de Las Médulas.

Lote 2: Folletos de Picos de Europa.

Lote 3: Folletos de Las Médulas.

c) Lugar de entrega: Edificio El Torreón.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 45 días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Siete millones doscientas cincuenta mil pesetas (7.250.000 ptas./43.573,38 euros), IVA incluido, distribuido en tres lotes:

Lote 1: Póster de Las Médulas: 250.000 ptas./1.502,53 euros, IVA incluido.

Lote 2: Folletos de Picos de Europa: 3.500.000 ptas./21.035,42 euros, IVA incluido.

Lote 3: Folletos de Las Médulas: 3.500.000 ptas./21.035,42 euros, IVA incluido.

## 5.-Garantías:

Provisional: Ciento cuarenta y cinco mil pesetas (145.000 ptas./871,47 euros).

Lote 1: Póster de Las Médulas: 5.000 ptas./30,05 euros.

Lote 2: Folletos de Picos de Europa: 70.000 ptas./420,71 euros.

Lote 3: Folletos de Las Médulas: 70.000 ptas./420,71 euros.

## 6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León. Sección Contratación.

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Sello provincial: Mil cuatrocientas cincuenta (1.450 ptas./8,71 euros).

Lote 1: 50 ptas./ 0,30 euros.

Lote 2: 700 ptas./4,21 euros.

Lote 3: 700 ptas./4,21 euros.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

## 9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

e) Hora: 12.00 h.

f) Lugar: Salón de sesiones de la Excma. Diputación Provincial de León.

## 10.-Otras informaciones:

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 30 de noviembre de 2000.-El Presidente, P.D., Cipriano E. Martínez Álvarez.

\* \* \*

El Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de los servicios de reedición de las publicaciones "Plano de la Ciudad de León" y "El Camino de Santiago en León".

## 1.-Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente:

## 2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicios de reedición de las publicaciones "Plano de la Ciudad de León" y del folleto "El Camino de Santiago en León".

b) División por lotes y número:

Lote 1: "Plano de la Ciudad de León".

Lote 2: Folletos de "El Camino de Santiago en León".

c) Lugar de entrega: Edificio El Torreón.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 30 días naturales a partir de la fecha de adjudicación.

## 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

## 4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: Tres millones doscientas mil pesetas (3.200.000 ptas./19.232,38 euros), IVA incluido, distribuido en dos lotes:

Lote 1: "Plano de la Ciudad de León": 1.700.000 ptas./10.217,21 euros, IVA incluido.

Lote 2: Folletos de "El Camino de Santiago en León": 1.500.000 ptas./9.015,18 euros, IVA incluido.

## 5.-Garantías:

Provisional: Sesenta y cuatro mil pesetas (64.000 ptas./384,65 euros).

Lote 1: "Plano de la Ciudad de León": 34.000 ptas./204,34 euros.

Lote 2: Folletos de "El Camino de Santiago en León": 30.000 ptas./180,30 euros.

## 6.-Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León. Sección Contratación.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad y código postal: León 24071.

d) Teléfono: 987 29 21 51/52.

e) Telefax: 987 23 27 56.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de admisión de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas.

8.-Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas.

c) Lugar de presentación:

Excma. Diputación Provincial de León. Sección Contratación.

C/ Ruiz de Salazar, 2.

León 24071.

d) Sello provincial: seiscientos cuarenta pesetas (640 ptas./3,85 euros).

Lote 1: 340 ptas./ 2,04 euros.

Lote 2: 300 ptas./1,80 euros.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

## 9.-Apertura de ofertas:

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de León.

b) Domicilio: Ruiz de Salazar, 2.

c) Localidad: León.

d) Fecha: El día siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

e) Hora: 12.00 h.

f) Lugar: Salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial de León.

10.-Otras informaciones:

11.-Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

León, 30 de noviembre de 2000.-El Presidente, P.D., Cipriano E. Martínez Álvarez.

10199

21.500 ptas.

## Agencia Estatal de Administración Tributaria

### DELEGACIÓN DE LEÓN

#### Dependencia de Recaudación - Unidad de Recaudación

##### ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES

Don Alvaro García-Capelo Pérez, Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de León.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue contra doña Elena Herranz Villa, por débitos a la hacienda pública, se ha dictado con fecha 31 de octubre de 2000 la siguiente: "Providencia de subasta. Acordada con fecha 30 de octubre de 2000, la subasta de bienes propiedad de la deudora doña Elena Herranz Villa, N.I.F. 9.710.950, domiciliada en la avenida San Mamés, número 18, 2º de León, en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de Recaudación, procédase a la celebración de la citada subasta el 21 de diciembre de 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de Subastas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en León, Gran Vía de San Marcos, número 18, 24002 de León, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146, 147 y 148 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre de 1990.

Los bienes objeto de subasta, con indicación del valor y tipo de subasta, son los que a continuación se detallan:

Lote 1.º-Vehículo turismo, marca Peugeot, modelo 205, matrícula LE-2378-Z.

Valor y tipo de subasta: 300.000 pesetas.

Notifíquese esta provincia al deudor, al depositario de los bienes, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios y pignoratios, conforme dispone el artículo 146.2 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º-Que el bien objeto de subasta es el que en la anterior providencia se detalla y se encuentra depositado en los almacenes municipales, sitios en el Paseo del Parque-León.

2.º-Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos de licitación que se detallan:

	Tipo de subasta (expresado en ptas.)	Valor de las pujas (expresado en ptas.)
Hasta	50.000	500
de 50.001	a 100.000	1.000
de 100.001	a 250.000	2.500
de 250.001	a 500.000	5.000
de 500.001	a 1.000.000	10.000
de 1.000.001	a 2.500.000	25.000
de 2.500.001	a 5.000.000	50.000
de 5.000.001	a 10.000.000	100.000
más de	10.000.000	250.000

El valor entre pujas se irá incrementando, cuando como consecuencia de las diferentes posturas se pase a un tramo superior de la escala.

3.º-Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de los débitos, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

4.º-Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de garantía que será, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

5.º-Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º-Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes de comenzar ésta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Gran Vía de San Marcos, número 18, de León, y deberán ir acompañadas de cheque conformado a favor del Tesoro público por el importe del depósito. Los licitadores en sobre cerrado podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre.

7.º-Que si la Mesa lo juzga pertinente se podrá realizar una segunda licitación una vez finalizada la primera, admitiéndose proposiciones que cubran el nuevo tipo de subasta que será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes podrán ser adjudicados directamente cuando hubiera quedado desierta la subasta, en las condiciones que establece el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

8.º-Los gastos de depósito corren a cargo del adjudicatario, los cuales deberán satisfacerse al depositario antes de la retirada del vehículo.

9.º-La entrega de los bienes al adjudicatario no se realizará hasta que no se acredite el pago de los impuestos correspondientes que graven la transmisión.

10.º-Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes si estos no son objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 158 y siguientes del citado Reglamento General de Recaudación.

11.º-Los deudores con domicilio desconocido, los depositarios de los bienes, así como los acreedores hipotecarios o pignoratios, forasteros o desconocidos se tendrán por notificados, con plena virtualidad legal, mediante el presente anuncio de subasta.

Caso de no estar conformes, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles, ante el señor Jefe de la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico administrativa en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, Secretaría Delegada de León (Delegación de Hacienda, avenida José Antonio, 4), ambos plazos contados a partir del siguiente al de la exposición del presente anuncio, sin que puedan simultanearse ambos recursos, debiendo tener en cuenta que la interposición de cualquier clase de recurso no interrumpe el procedimiento de apremio salvo que se garantice el pago de los débitos o se consigne su importe en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del Reglamento General de Recaudación vigente.

León, 31 de octubre de 2000.-El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alvaro García Capelo Pérez.

9453

11.375 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEÓN - 2000